



RESOLUCION No. 0516-AD-85

Lima, 20 de SETIEMBRE de 1985

Vistos los expedientes emitidos por ELECTROLIMA por S/. 8'019,190.-

CONSIDERANDO :

Que al tratarse de adeudos pertenecientes al ejercicio fenecido, es necesario regularizar dichos pagos por la vía de créditos devengados y :

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración y a la conformidad de la Dirección Ejecutiva, en mérito a las disposiciones vigentes sobre el particular.

SE RESUELVE :

ARTICULO N°1.- RECONOCER como Créditos Devengados, los adeudos del Instituto Peruano del Deporte a ELECTROLIMA por con sumo de electricidad Diciembre de 1984.

ARTICULO N°2.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración dis ponga se abone a favor de ELECTROLIMA la suma de S/. 8'019,190.- por los adeudos, materia de la presente Resolución.

ARTICULO N°3.- El egreso que origine el cumplimiento de esta Resolución se afectará con cargo a la Asignación 03.27 del Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte, para el Ejercicio 1985.

Regístrese y comuníquese

Victor Castagnola

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MACDONADO
Jefe del IPD



RMV/WCS
AGR/UASA





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 0516 - D.O. - 85
20/9/85



INFORME 299 -OCA-85

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proyecto Resolución - Adeudos a ELECTROLIMA
FECHA : Lima, Setiembre 16 de 1985

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se reconoce como Créditos Devengados, los adeudos del Instituto Peruano del Deporte a ELECTROLIMA por concepto de electricidad Diciembre de 1984, la suma de S/. 8'019,190.-

La Oficina Central de Administración, considera procedente su tramitación por contar con el saldo correspondiente en la Asignación Específica 03.27 del presupuesto del presente año.

Lo que comunico a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)



Nº 086-UM-85
Fecha 26-08-85

DE: AL: JEFE DE OCA
A: DE: JEFE DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO
Asunto:
Referencia:

Alcanzo a Ud. el Recibo de Luz -
perteneiente al Suministro Nº 466510 correspon
diente al mes de Diciembre del año 1984 del Par
que Zonal Tupac Amaru, a fin de que se sirva --
disponer a través de la Oficina correspondiente
su pago respectivo a la brevedad posible.

Atentamente

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE LAUREN DIAZ
Jefe de la Unidad de Mantenimiento

UM/JJD
otm.